

EDITORIAL

MICHELLE ANDREA NATHALIE CALDERÓN ORTEGA

Cada nuevo número representa la suma de los insondables esfuerzos de quienes participan en las diferentes etapas de un proceso editorial. En la edición No. 19 del año 10 de nuestra revista Academia & Derecho queremos dedicar un reconocimiento especial a la función de los evaluadores externos, quienes nos comparten su juicio y experiencia en la revisión de los artículos que son postulados para su posible publicación en nuestra revista.

Así, con cada proceso editorial, recibimos la postulación de artículos sobre variados temas de derecho o sobre la enseñanza del derecho y, cada uno de ellos es sometido a un cuidadoso proceso de revisión que incluye distintas fases y, en los que intervienen diferentes actores. En una primera etapa, los artículos se envían para su evaluación previa por parte del comité de editores de nuestra revista. En esta fase, el comité editorial verifica el cumplimiento mínimo de los requisitos de forma, así como la valoración de los estándares de originalidad y actualidad de los documentos postulados.

Cuando los artículos aprueban la evaluación previa del comité editorial, con el propósito de encontrar posibles árbitros en el “banco de evaluadores externos” de nuestra revista, se revisa el perfil de los autores, de los evaluadores y de la materia sobre la que versan los artículos. Una vez se encuentran árbitros que cumplen con el perfil académico y profesional requerido para la evaluación de un documento, el Comité envía una invitación a sus posibles evaluadores. Es en ese momento cuando comienza una de las fases más representativas de nuestro proceso editorial. Los árbitros evaluadores son un peldaño fundamental en el proceso editorial de una revista científica, ya que, sin su disposición y apoyo, sería imposible cumplir a cabalidad con la gestión encomendada.

De acuerdo con los lineamientos de la Revista Academia & Derecho, todos los artículos postulados y que aprueban la evaluación previa del Comité Editorial deben ser sometidos a evaluación por árbitros externos. En esta etapa se evalúa el cumplimiento de los requisitos de forma y de fondo que deben acreditar los artículos para su publicación en una revista de calidad académica y científica.

Para la evaluación de los requerimientos de forma, se tiene como referencia la Guía de Autores de la Revista y el reglamento de citaciones y publicaciones (en este ítem se realiza una revisión general de la gramática y la sintaxis de los textos). Para la evaluación de los requerimientos de fondo, se revisa la originalidad, la metodología, el fundamento teórico, la claridad en la exposición de los argumentos y la coherencia de las premisas y conclusiones que soportan la tesis propuesta por los autores; de igual manera, teniendo como referencia el estado de la cuestión vigente sobre el tema, se evalúa la presentación y la relevancia de los resultados de cada artículo.

Como se puede apreciar en el proceso y compromiso requerido, la labor de los árbitros externos es loable y significativa, puesto que, además de la rigurosa lectura de los documentos, requiere con cuidadoso detalle verificar el cumplimiento de los requisitos editoriales, revisar las condiciones de calidad, idoneidad y rigurosidad académica de los artículos evaluados; así como la actualidad e importancia de sus contenidos. Esta laudable labor, se hace desde el abnegado silencio y la impuesta penumbra del sistema de arbitración que se exige para las revistas indexadas.

La tarea de evaluar la producción académica de los autores requiere no solo la acreditación de sus calidades científicas y profesionales, además, supone contar con la vocación y disposición para asumir tan meritorio quehacer. Los evaluadores que aceptan esta invitación nos comparten su tiempo, conocimiento y experiencia, y es por ello, por su innegable papel en este proceso que dedicamos la editorial de la revista a su loable y meritoria labor.

Bajo la anterior reflexión, se publica la Revista Academia & Derecho -RA&D- en su edición N° 19, correspondiente al período Julio-Diciembre del año 2019, con la seguridad de presentar artículos que plantearán una discusión crítica con serios fundamentos en cada uno de sus ámbitos.